ILUSTRE MUNIC[illegible]DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 467

PRIMAVERA , 7 de Mayo de 2019

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2019; 4) La Ley N° 19.886. 5) El Decreto Municipal N° 458 de fecha 15/05/2018, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal y considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: ITF LABOMED FARMACEUTICA LIMITADA Rut 96884770-8

La Cantidad de 16,660 DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS,SOLICITADOS POR DIDECO (PROGRAMA INTEMEDIACIÓN CENABAS) PARA SU UTILIZACIÓN Y ENTREGA EN RONDAS MÉDICAS RURALES, INSERTO EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO EJERCICIO 2019.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	97679	05/04/2019	16,660

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		16,660
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	16,660	
	Totales	16,660	16,660

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		16,660
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	16,660	
	Totales	16,660	16,660

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO ____ DE _____ DE ____

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA TESORERO